

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **028**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 073/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **01/03/18**

Girado a la Comisión Nº: **Retirado x Nota Nº 013/18 Letra: D.S.G.P.**

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 FEB 2018
MESA DE ENTRADA
N° 028 ... HS. 14:00 ... FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 15 FEB 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 027/2014; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se aprueba a partir del día 12 de Febrero de 2014 el Jurisdiccional de Contrataciones del Poder Legislativo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I que forma parte de la misma.

Que resulta necesario modificar el citado Jurisdiccional a fin de realizar un mayor control y reglar los procedimientos llevados a cabo en el transcurso de los procesos de contrataciones.

Qué asimismo, resulta conveniente actualizar los precios, dado el constante aumento de los mismos desde el año 2014 a la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha, la Resolución de Presidencia N° 027/2014; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR a partir del día de la fecha, el Jurisdiccional de Contrataciones del Poder Legislativo que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073/2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ANEXO I

| <u>CONCEPTO</u> | <u>MONTOS</u> | <u>AUTORIZA EL LLAMADO Y CONFORMA COMISIONES DE APERTURA Y PREADJUDICACIÓN</u> | <u>AUTORIZA LA CONTRATACIÓN</u> | <u>APRUEBA EL GASTO EJECUTADO</u> |
|------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| COMPRA DIRECTA | Hasta \$200.000,00 | | PRESIDENTE | PRESIDENTE |
| COMPRA DIRECTA | Desde \$200.001,00 Hasta \$300.000,00 | | PRESIDENTE | PRESIDENTE |
| CONCURSO de PRECIOS | Desde \$300.001,00 Hasta \$500.000,00 | SECRETARIO ADMINISTRATIVO | PRESIDENTE | PRESIDENTE |
| LICITACIÓN PRIVADA | Desde \$500.001,00 Hasta \$ 650.000,00 | SECRETARIO ADMINISTRATIVO | PRESIDENTE | SECRETARIO ADMINISTRATIVO |
| LICITACIÓN PÚBLICA | Más de \$650.000,00 | SECRETARIO ADMINISTRATIVO | PRESIDENTE | SECRETARIO ADMINISTRATIVO |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. Fulco
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo